



**SECCIÓN II**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA**

**Ayuntamiento de Basauri**

**Modificación puntual de la Ordenanza reguladora del funcionamiento del SAC del Ayuntamiento de Basauri.**

El Pleno del Ayuntamiento de Basauri, en sesión ordinaria celebrada el 29 de febrero de 2023, acordó aprobar inicialmente la modificación del artículo 9 de la vigente Ordenanza reguladora del funcionamiento del SAC.

Al no haberse formulado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el citado acuerdo plenario.

En cumplimiento de los artículos 70.2 y 65 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se determina el contenido de la modificación de la Ordenanza reguladora del funcionamiento del SAC que consiste en la derogación de su punto séptimo, a todos los efectos legales y especialmente al de su entrada en vigor.

En Basauri, a 3 de mayo de 2024. — El Alcalde, Asier Irigorri Basaguren